



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

13 de noviembre de 2024

VISTO:

Que mediante Decreto Municipal 2.217/2017 se aprueba el CONTRATO DE LOCACION suscripto entre la Señora AMIOTTI PAOLA FLAVIA, DNI. 22.029.638 y ésta Municipalidad de Monte como locataria de un inmueble ubicado en la ciudad de La Plata en calle 45 N° 404 destinada a Casa del Estudiante,

Que el día 14 de noviembre de 2024 operó el vencimiento de este CONTRATO, motivo por el cual y ante la necesidad por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social de seguir contando con este inmueble para esta finalidad, se convino con la locadora la posibilidad de ampliar este plazo por dos años más, y

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió en consecuencia el respectivo CONTRATO DE LOCACION, que determina la extensión de esta relación contractual por el término de veinticuatro meses y el nuevo monto que mensualmente será abonado en tal concepto,

Que corresponde aprobar el documento suscripto a los efectos de su registración,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el CONTRATO DE LOCACION que amplía el plazo locativo desde el 15 de noviembre de 2024 hasta el 14 de noviembre de 2026, inclusive, del CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto entre esta Municipalidad de Monte, como locataria y la Señora AMIOTTI PAOLA FLAVIA DNI 22.029.638, como locadora, respecto al inmueble ubicado en la ciudad de La Plata en calle 45 N° 404 destinado a Casa del Estudiante, cuyo convenio original fuera aprobado por Decreto 2.217/2017, el cual como anexo I forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación de lo precedentemente dispuesto será imputado con cargo a la Jurisdicción 08- Categoría Programática 81 – 07-00 "Alquiler de edificios y locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1684

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte